

## Juicio Ejecutivo Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Juicio ejecutivo. Honorarios. Pautas de regulación En el  
marco de un juicio ejecutivo, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires,  
14 de diciembre de 2017. Y VISTOS: En atención a la índole, extensión de los trabajos y las características e importancia del  
pleito, se elevan a once mil pesos (\$ 11.000) los honorarios del letrado patrocinante de la actora Santiago Videla (arts. 6, 7, 19, 37 y  
40 de la ley 21.839). Se consideró como base regulatoria el monto del juicio integrado por capital e intereses (CNCom., esta Sala,  
in re: ?Hernández Cristian Javier c/ Orbis Compañía Argentina de Seguros s/ ordinario? del 08.05.2013), devengados hasta la fecha  
del auto regulatorio de primera instancia. Ergo, los estipendios deberán entenderse fijados a esa fecha. Los honorarios revisados,  
fueron regulados a fs. 190. Publíquese a la Dirección de Comunicación Pública de la CSJN, conforme lo dispuesto en el art. 4 de  
la Acordada 15/13. Cumplido, devuélvase encomendándose a la Sra. Juez a quo las notificaciones. MARIA L. GÓMEZ  
ALONSO DE DÍAZ CORDERO ANA I. PIAGGI MATILDE E. BALLERINI  
024921E